

Copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de EMPRETIERRA S. A., celebrada el 21 de Marzo del 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Marzo del dos mil catorce, en el local social ubicado en Bolsamos 1105 y Aguas (Jrdesa Central), se reunieron en Junta General Ordinaria de Accionistas de EMPRETIERRA S. A., bajo la presidencia de la señora Rosa García vda. De Soria, y actuando como secretaria, la Gerente: ingeniera Patricia Pilar Proaño Saraguro. Asistieron a la Junta de Accionistas las señoras: ingeniera Patricia Pilar Proaño Saraguro, propietaria de novecientas noventa acciones ordinarias y nominativas, por un valor de \$ 1,00 cada una, que totalizan novecientos noventa dólares; señora Rosa América García Veloz propietaria de diez acciones ordinarias y nominativas, por un valor de \$ 1,00 cada una, que totalizan diez dólares; estando en consecuencia representada la totalidad del capital suscrito y pagado y unánimemente manifestaron que deciden instalarse en sesión, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, con el fin de tratar como único punto del día, la aprobación de los Estados de: Situación Financiera, de Resultado Integral, el de Cambios en el Patrimonio y el de Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio Económico del dos mil trece. Declarada instalada la sesión, se dispuso que la Gerente de lectura a los estados financieros y conciliaciones mencionados y que han sido preparados de acuerdo a las NIIF para Pymes, al Informe del Consejero y al informe de la Gerente, lo que se procedió de inmediato disponiéndose que copia de estos documentos se agreguen al expediente de la presente acta. Luego de breve discusión se aprobaron los Estados de: Situación Financiera, el de Resultado Integral, el de Cambios en el Patrimonio y el de Flujo de Efectivo, que corresponden al ejercicio económico del dos mil trece.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, la misma que luego se reinstaló con el propósito único de aprobar la presente acta. Luego de ser leído, la que lo fue, y para constancia de lo cual, la suscriben las concurrentes.

Rosa García Vda. de Soria (f)

Patricia Pilar Proaño Saraguro (f)

CLHIII CO. Que la presente acta es fiel copia original que consta en el libro de Actas de la Compañía.



Ing. Patricia Proaño Saraguro

Secretaria